AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	HABIB MARUEN MANNEH SERRANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.129.568.311	CONTRATO No.	530-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	Del 22 de Febrero al 28 de Febrero del 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR, GT CESAR -LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Teniendo en cuenta que a la fecha no se ha implementado la hoja de ruta, las acciones desarrolladas en el presente objeto contractual se realizaron teniendo en cuanta la prórroga de la fase de transición a través de la resolución 3232 del 22 de diciembre de 2022 que va hasta el 30 de junio de 2023, para efecto de facilitar la divulgación y definición de los acuerdos que comprenderán la Hoja de Ruta. y el documento orientador que presenta las acciones de acompañamiento, centradas en las consideraciones por cada componente relacionado con los beneficios sociales y económicos, se realizá la planificación de las atenciones presenciales que seran llevadas a cabo durante el mes de Marzo como novedad especial se recibe la base de asignación que en donde se cuenta con un total de 31 participantes pertenecientes a la ruta de reincorporación de los cuales se tiene a 6 mujeres y 25 hombres.
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo comprendido del 22 al 28 de Febrero no se tiene bajo a asignación ningun participante que se encuentre en fase de reincorporación temprana.
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo comprendido del 22 al 28 de Febrero se realizó contacto directo con los participantes que se encuentran vinculados a la estrategia Maestro Itinerante socializandoles la importancia de asistir a los encuentros presenciales pactados con los docentes en cada uno de los diferentes Municipios, se realizó gestión institucional con la Alcaldia de Becerril que facilitio el espacio fisico para realizar el encuentro presencial con la población de ese Municipio.
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	Se sostiene las comunicaciones directas con los participantes reforzando las convocatorias presenciales para asistir a los encuentros de Maestro Itinerante durante el mes de Febrero en donde se tiene población que asiste a encuentros en 4 Municipios del Departamento del Cesar.
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	Durante el periodo comprendido entre el 22 y el 28 de Febrero no se realizarón visitas a los domicilios de los participantes dado que las fechas no daban para realizar la solicitud de desplazamientos ordinarios y extemporaneos y todo el contacto que se ha sostenido con la población ha sido por via telefonica y via whatsapp.
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	Para este periodo, no se realizaron acciones de reconciliación, en el territorio, relacionadas, con prevención de la estigmatización, iniciativas comunitarias.
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	Se sostiene contacto con los participantes apoyando la convocatoria para la realización de las atenciones presenciales y los encuentros de Maestro Itinerante, se realizá empalme con la profesional que atendera en el Municipio de Agustin Codazzi revisando los casos 1 a 1 y suministrando los contactos actualizados para la atención de 9 participantes en el Municipio.
8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	A la Fecha no se tiene asignada ninguna actividad frente al acompañamiento a personas Comparecientes de TOAR
9.Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	Se revisa la base de asignación para conocer de primera mano la información fidelizada de cada participante nuevo asignado y de esta manera poder tener un conocimiento profundo del estado del participante en cada una de los componentes de la ruta y los estudios realizados.
10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Se conoce los procedimientos establecidos actuales impartidos por nivel central sobre la oficina de gestión documental y el compromiso mensual de entregar toda la documentación generada producto de el desarrollo de mis funciones y obligaciones , se deja claridad que durante el mes de Febrero no se genero documentación fisica para la entrega de los soportes a gestión documental.
11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	Durante el periodo comprendido entre el 22 y el 28 de Febrero se sostuvo reunión virtual y presencial con la asesora de ruta en donde se recibio la población asignada para la vigencia 2023, se asitío de manera presencial a las instalaciones de la oficina los dias 23, 24, 27 y 28 en donde se recibio el equipo portatil y activación de usuarios para el ingreso a las plataformas tecnologicas de la entidad.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	HABIB MARUEN MANNEH SERRANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.129.568.311	CONTRATO No.	530-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	Del 22 de Febrero al 28 de Febrero del 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR, GT CESAR -LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Se realizá entrega del informe de actividades del mes de Febrero dentro los tiempos establecidos , de igual manera se realizá la solicitud de desplazamientos de la segunda quincena del mes de Marzo según cronograma estipulado.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se asistió presencialmente a las actividades y encuentros misionales y administrativos que requirieron acompañamiento del Grupo territorial Cesar- La Guajira y se dio cumplimiento a las demas actividades necesarias
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a todas las obligaciones generales y a todas las actividades requeridas.

HABIB MARUEN MANNEH SERRANO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Angelica Agamez S.

NOMBRE(S): **ANGELICA PATRICIA AGAMEZ SOLANO**

Fecha VoBo: 28/02/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co